

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA

Se comunica al público que la compañía ~~FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA~~ reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 7 de marzo de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0004705

el

10 5 MAYO 2001

- 1.- **REORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO UNDECIMO: ADMINISTRACION Y FISCALIZACION.- "El Gobierno y administración de la sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas, al Directorio, al Presidente del Directorio, al Presidente Ejecutivo, al Primer y Segundo Vicepresidentes Principales o Suplentes, al Gerente General, a los Gerentes y Subgerentes..., ARTICULO VIGESIMO: PRESIDENTE EJECUTIVO, SECRETARIO Y ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES: Presidirá las Juntas Generales el Presidente del Directorio de la Compañía y actuará como Secretario el Gerente General de la misma..., ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: Son atribuciones de la Junta General las que señala la Ley y este estatuto..., ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: COMPOSICION, ELECCION Y DURACION DE SUS FUNCIONES: El Directorio de la Compañía estará formado por siete miembros: El Gerente General y el Presidente del directorio, como integrantes natos, y los diez restantes, cinco Principales y cinco Suplentes..., ARTICULO VIGESIMO TERCERO: PRESIDENTE, SECRETARIO Y ACTAS DEL DIRECTORIO: El Presidente del Directorio presidirá las sesiones de Directorio y actuará como Secretario el Gerente General de la compañía..., ARTICULO VIGESIMO CUARTO: CONVOCATORIA A SESIONES DE DIRECTORIO.- La convocatoria a sesiones de Directorio se efectuará mediante carta dirigida a sus miembros , individual o conjuntamente..., ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: ELECCION Y DURACION DE LOS CARGOS: El Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Primer y Segundo Vicepresidentes Principales y Alternos y el Gerente General serán elegidos por la Junta General de accionistas...,ARTICULO VIGESIMO NOVENO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL GERENTE GENERAL: Al Presidente Ejecutivo y al Gerente General le corresponden individual o conjuntamente, las atribuciones y deberes establecidos en la Ley y en este Estatuto..., ARTICULO TRIGESIMO: ATRIBUCIONES Y DEBERES INDIVIDUALES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL GERENTE GENERAL,...y; ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: DEL PRIMER Y SEGUNDO VICEPRESIDENTES PRINCIPALES Y ALTERNOS..., ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: SUBROGACION DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL...y; ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: REPRESENTACION LEGAL.- EL Presidente Ejecutivo y el Gerente General en forma individual, representarán legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad..."

KOV/VAP/MESD.-

Guayaquil,

10 5 MAYO 2001

M. Martínez Dávalos

M. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil